

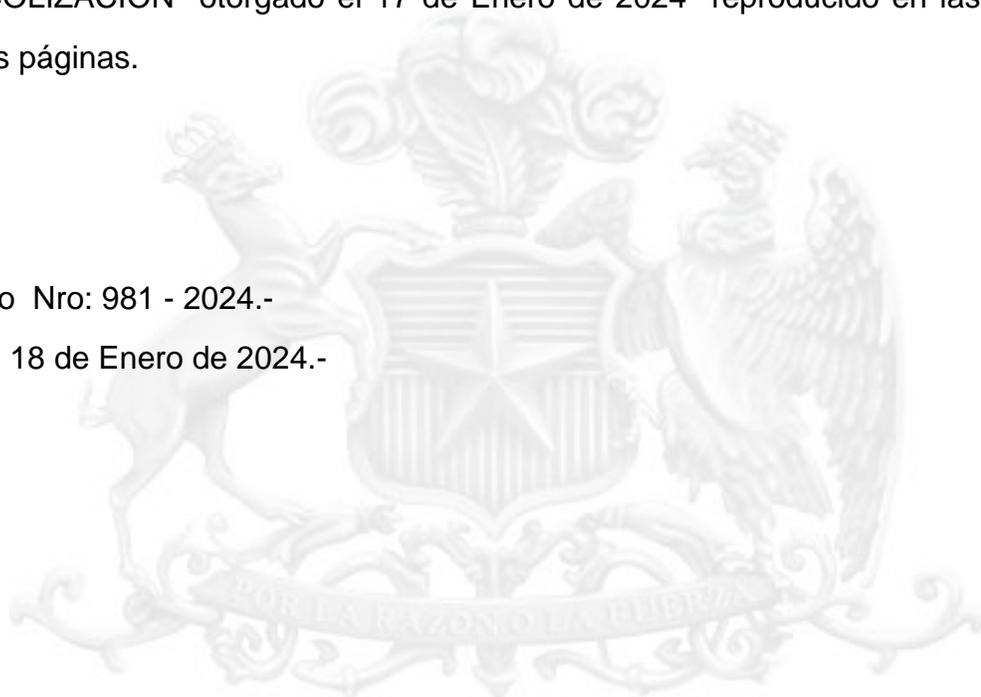


Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 17 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 981 - 2024.-

Santiago, 18 de Enero de 2024.-



123456941699
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456941699.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456941699>.- .-

CUR Nro: F4727-123456941699.-



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada, Ley Nº 19.799 -
Auto Acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123456941699 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO



Repertorio N° 981

O.T.:148131

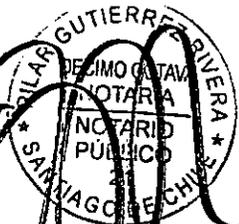
PROTOCOLIZACIÓN DE BASES

**CAMPAÑA BENEFICIOS
"COMPRA SEGURA CFL"**

En Santiago de Chile, a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, a petición de doña **MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; yo, **MARÍA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; procedo a efectuar la protocolización de **BASES CAMPAÑA BENEFICIOS "COMPRA SEGURA CFL"**, documento que consta de una hoja, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número novecientos ochenta y uno / **dos mil veinticuatro**.- Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.

M. E. Espinoza C.

[Handwritten signature of Maria Pilar Gutierrez Rivera]



QR code and certification information:
Certificado N°
123456941699
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO



Certificado
123456941699
Verifique validez
<http://www.fojas>



**BASES CAMPAÑA BENEFICIOS
"COMPRA SEGURA CFL"**

1.- La **SOCIEDAD INMOBILIARIA ALTOS DE MIRASOL SpA**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.111.850-1, y la **SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 88.963.400-6, ambas debidamente representadas por don Juan Francisco Lorca Gálvez, todos domiciliados en Av. Presidente Jorge Alessandri Rodriguez N°20191, Local 10, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, en adelante y en conjunto, "**LAS INMOBILIARIAS**", han creado la "**BENEFICIOS – COMPRA SEGURA CFL**" con el objeto de entregar a la personas naturales, que quieran comprar una propiedad en los proyectos de CFL la seguridad de comprar protegido ante eventuales causales que bajo los términos y condiciones de las presentes bases, compren una o más unidades en los proyectos Condominio Parque Mar El Tabo 4 y 6, Jardines de La Candelaria 2, Mirador El Yeco II, Alta Vista Chicureo, Edificios Vista Linderos II, Viñedos de Rancagua Etapa 1 y 2, Vista Parque Peñalolén.

"**BENEFICIOS – COMPRA SEGURA CFL**" con el objeto entregar a la personas naturales, que quieran comprar una propiedad en los proyectos de CFL la seguridad de comprar protegido ante eventuales causales.

2.- PARTICIPANTES: Podrán ser beneficiarios de la promoción, todas las personas naturales que cumplan con los requisitos señalados más adelante:

3.- CONDICIONES: Aquellas personas naturales que reserven y promesas pagando desde el 10% de pie y tengan un crédito preaprobado con un banco, podrán optar a la devolución total del dinero efectivamente pagado, reajustado a la fecha de la solicitud de devolución en 3 causales:

- a) Despido laboral, presentando un certificado que lo acredite.
- b) Enfermedad grave del comprador, esposa o hijos, presentando un certificado que lo acredite.
- c) Traslado de ciudad o país por razones laborales obligatorias, presentando un certificado que lo acredite.

En estos tres casos el cliente podrá solicitar la devolución total del dinero efectivamente pagada hasta esa fecha siempre y cuando aún no se haya escriturado ni hecho entrega de la propiedad.

La campaña "Beneficios - Compra Segura", tendrá validez desde el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar stock de unidades.

Santiago, diciembre 2023



Certificado Nº
123456941699
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



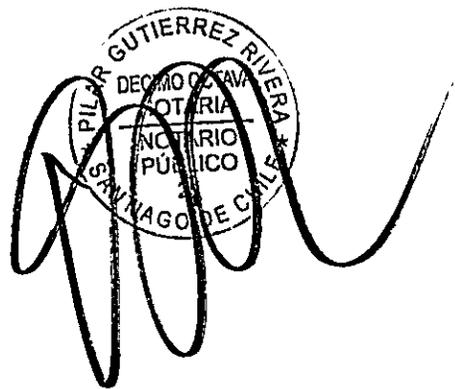
13
19 no chesca

15 no

12

De conformidad con la solicitud protocolizo
el presente documento al final del Registro
de instrumentos Públicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el
Nº 981

Santiago, 17 de 01 del 20 24



PILAR GUTIERREZ RIVERA
DECEMO OCTAVO
NOTARIA
NOTARIO
PÚBLICO
SANTIAGO DE CHILE



Certificado
123456941699
Verifique validez
<http://www.fojas>

